

Rendición de cuentas 2020

FASE 4 INCORPORACIÓN DE LA OPINION CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Plan de trabajo 2021

1. Antecedente

En el marco de la resolución del Consejo de Participación Ciudadana CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en el que expide el reglamento para la Rendición de Cuentas 2020, cuyo capítulo II del Proceso y cronograma de Rendición de Cuentas establece en su artículo 12 *“que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provinciales, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas por acto normativo de los mismos creados para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de Rendición de cuentas de acuerdo a las fases en complemento con lo establecido en las guía especializadas existentes para el efecto (...)”*

Siendo, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito una institución pública constituida por acto normativo a través del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, y toda vez que su gestión se sostiene a través de la asignación que se realiza desde el Municipio y conforme establece la norma está obligado a rendir cuentas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación ciudadana la rendición de cuentas es:

Art. 89.- Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas al ser un proceso sistemático, significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida¹.

De acuerdo a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las fases para la rendición de cuentas son las siguientes:

FASE METODOLOGÍA CPCCS	
Fase 1	PLANIFICACION Y FACILITACIÓN DEL PROCESO
Fase 2	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
Fase 3	DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACION CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

¹ Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Fase 4

**INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA,
RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Una vez que el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, ha cumplido las fases uno y dos, con fecha 21 de junio se ejecutó la fase 3 que corresponde al proceso de deliberación pública, en la cual se recogió las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, siendo necesario cumplir con la fase cuatro que indica:

- a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente.*

2. Objetivo:




Establecer un plan de trabajo 2021 incorporando las recomendaciones ciudadanas obtenidas de la fase 3 de deliberación pública, ejecutada por el Consejo de Protección de Derechos en la Rendición de Cuentas 2020.

3. Plan de trabajo:

PLAN DE TRABAJO 2021				
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANA	COMPROMISO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	
			Fecha Inicio	Fecha Fin
Apoyo técnico para el fortalecimiento de la Red Norte, reactivar la red con apertura de instituciones locales.	Apoyar desde el CPD de acuerdo a las competencias	Articulación con las redes y otros organismos del SPI para la protección de derechos y otras formas de participación ciudadana en el marco del Sistema de Protección Integral.	ago-21	dic-21
Fortalecimiento de la participación con la inclusión de nuevos integrantes. Red manos Unidas				
Promover un proceso de capacitación de cuidado al cuidador a personas con discapacidad y Adultos mayores	Coordinar con CONADIS, Redes y CCD en el marco de las competencias para promover la capacitación	Ejecución del plan de capacitación y/o formación 2021 para la promoción de derechos, incorporando las temáticas planteadas.	ago-21	dic-21
Retomar los temas de capacitación conjunta (MSP Zona 9)	Retomar los temas de capacitación conjunta en territorio			
Gestionar que el CPD, pueda hacer otro tipo de cosas - implique cambios-, Se debería impulsar mesas sectoriales - impacto-, porque se involucra a otras entidades. esto sobre las recomendaciones de los	Vincular más a los CC, para realizar exigibilidad, desde la sociedad civil, cuando no hay respuesta, por parte de las	Implementar la fase de seguimiento de los procesos de Observancia de política pública 2019-2020, en el marco del	ago-21	dic-21

informes de OPP que no son vinculantes	entidades frente a las recomendaciones de los informes de OPP.	momento 3 de procedimiento vigente; en caso de identificar ausencia de respuesta por los organismos rectores de la política pública a las recomendaciones emitidas, se informará a la sociedad civil para que pueda activar procesos de exigibilidad		
se necesita tener una mayor difusión en los medios de comunicación.				
Mayor incidencia del CPD de manera directa.				
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANA	COMPROMISO	ACTIVIDAD	Fecha inicio	Fecha Fin
Retomar el diálogo directo con los Consejos Consultivos Establecer una relación permanente de los consejos consultivos con la representación de sociedad civil: Transversalizar los enfoques, mirar desde la perspectiva de la interseccionalidad las problemáticas que atraviesan los Grupos de atención prioritaria.	Entablar una reunión entre Consejos de Protección de Derechos locales y Consejos Nacionales para la Igualdad para definir lineamientos de articulación.	Evaluación y actualización de la metodología para la observancia de vulneración de derechos.	ago-21	dic-21

4. Cuadro de validación

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	FIRMA
Elaborado por:	GP	2021/07/12	PCCT	 Firmado electrónicamente por: GIOVANNI FABIAN PUMA
Revisado y validado por:	SH	2021/07/	CT	 Firmado electrónicamente por: SILVANA JACQUELINE HARO
Revisado y Aprobado por	VM	2021/07/	SE	 Firmado electrónicamente por: SILVANA JACQUELINE HARO